

# SATELCOM S.A.

VERSION No. 1  
19/04/2018  
CJV-MPP

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN"

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Jueves, diecinueve de Abril de dos mil dieciocho, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

| ACCIONISTAS                    | No. ACCIO-<br>NES | CAPITAL<br>PAGADO    | VOTOS             | PORCEN-<br>TAJE |
|--------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-----------------|
| GRUPO EMPRESARIAL<br>STCT S.A. | 24'759.007        | 24'759.007,00        | 24'759.007        | 99,9999         |
| TEVECABLE S. A.                | 18                | 18,00                | 18                | 0,0001          |
| <b>TOTAL:</b>                  | <b>24'759.025</b> | <b>24'759.025,00</b> | <b>24'759.025</b> | <b>100 %</b>    |

**GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A.**, accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que tiene presentado y que está archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, **TEVECABLE S.A.**, accionista, debidamente representada por la compañía Grupo Empresarial STCT S.A., en calidad de Presidente Ejecutivo, en la persona de su Representante Legal, el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además, se encuentra también presente el Señor Jorge Benito Schwartz en calidad de Liquidador de la Compañía y por lo mismo dirigirá esta Junta; y, Doctor Clemente José Vivanco Salvador, a quien en forma unánime la Junta le nombra como Secretario ad-hoc para de la misma.

El Liquidador de la Compañía, Señor Jorge Schwartz Rebinovich, y que dirige la presente Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, el Secretario ad-hoc nombrado Doctor Clemente José Vivanco Salvador, por disposición del Liquidador y que dirige la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley, en base al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; una vez realizada, y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la misma, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, de manera unánime y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2017.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2018.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.-** En lo relacionado a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Liquidador que dirige la Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Comisario de la Compañía, y correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; se deja constancia de que, este informe se lo ha presentado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la Compañía. Una vez que, se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el informe sea archivado en los Libros correspondientes de la Compañía.
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.-** Con relación al segundo punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la Junta, y por disposición del Liquidador que dirige esta Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; se deja constancia de que, este informe se lo ha presentado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la compañía; y, una vez que, se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe sea también archivado en los Libros respectivos de la Compañía.
- 3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2017.-** Con respecto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas que conforman la Compañía se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año

*C. J. M.*

# **SATELCOM S.A.**

2017, y por lo mismo tienen conocimiento anticipado de su contenido, la Junta resuelve en forma unánime, aprobarlo en todas sus partes; sin embargo de ello, se deja igualmente constancia de que, este informe se lo ha realizado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la compañía; disponiendo que dicho informe sea archivado en los Libros respectivos de la Compañía.

- 4) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** En lo concerniente al cuarto punto del orden del día de esta Junta, también se deja constancia de que, estos documentos se los ha realizado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la Compañía en que se encuentra; por lo que, y después de que el Liquidador y representante legal ha absuelto las inquietudes solicitadas por los Accionistas, se concluye que el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017, es positivo, como se refleja de la documentación presentada y que ha sido debidamente explicada; por lo que, esta Junta resuelve de manera unánime, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y por lo tanto, se la puede presentar y enviar a las Instituciones correspondientes, en caso de ser necesario. En cumplimiento a la Ley y Reglamento, los Accionistas reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general. Adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros correspondientes de la Compañía.
- 5) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-** En cuanto al quinto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad, que los resultados o utilidades (Beneficios Sociales) que se han generado durante el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, y por ser positivos, estas sean distribuidas conforme a la Ley, a todos los empleados de la Compañía, segregando de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía; todo esto desde luego, de ser necesario segregar reservas, dado el estado de la Liquidación de la Compañía; y, con respecto a los Beneficios Sociales, es decir, a las utilidades o dividendos que corresponden a los Accionistas, la Junta resuelve de por unanimidad, que estas no sean distribuidas, y sólo se las mantenga en la Compañía, para los fines que crean convenientes el Liquidador de la Compañía, y/o hasta cuando en una Junta General convocada para ello, se resuelva lo más conveniente.
- 6) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.-** En lo relacionado al sexto punto del orden del día de esta Junta, y en razón del estado de Liquidación en que se encuentre la Compañía, los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad y sólo

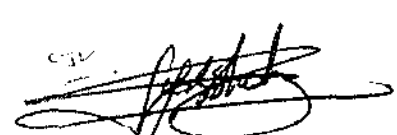
en el caso de ser necesario la elección, dejar nombrados en el cargo de Comisario Principal, a la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., representada por su Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones, que la ley y el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

- 7) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018.-** Finalmente, y con relación al séptimo y último punto del orden del día de esta Junta, los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, y también sólo en el caso de ser necesario, en razón del estado de Liquidación de la Compañía, se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2017, es decir con PKF Ecuador; por lo que, el Liquidador de la Compañía, queda autorizado para que proceda a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el año 2018, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no poder lograr renovar el contrato con el mismo citado Auditor Externo.

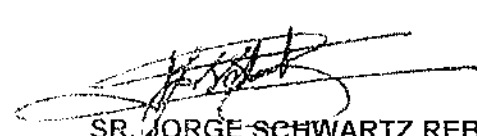
Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven por unanimidad aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 10h20, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



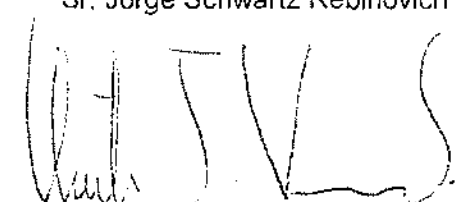
p. GRUPO EMPRESARIAL  
STCT S. A., Accionista  
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich  
Presidente Ejecutivo



p. TEVECABLE S. A.  
Accionista, Presidente Ejecutivo  
Grupo Empresarial STCT S.A.  
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH  
Liquidador Principal



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.  
Secretario ad-hoc.